

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,
LXXIV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE
EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL
SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚM..... 855

Artículo Primero.- Para dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria expedida por este Poder Legislativo, mediante Acuerdo Número 814, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de septiembre de 2017, se aprueba la relación de los 42-cuarenta y dos jóvenes que integrarán el 11º Parlamento de la Juventud del Estado de Nuevo León, así como los 3-tres jóvenes que fungirán como Diputados Suplentes, siendo éstos los siguientes:

PARTICIPANTE

- 1 GUILLERMO VILLARREAL GARCIA
- 2 ERUVIEL VAZQUEZ RANGEL
- 3 ISELA KARINA AGUILAR ROSALES
- 4 XOCHITL SELENE ARIAS GARCIA
- 5 MARIA GUADALUPE REYES LEIJA
- 6 YAIR MARGARITO CHAVEZ VILLARREAL
- 7 MAYRA JUDITH ALONSO VITE
- 8 ALEXIS OTORINO AUSTRIA GARCIA
- 9 DIANA MARISOL MENDOZA URESTI
- 10 EDGAR ALEJANDRO VALLE GARCIA
- 11 IRWIN HAROLD RANGEL RAMIREZ
- 12 MIGUEL ANGEL DE JESUS CRUZ ELIZONDO
- 13 MARKUS EDUARD MARTINEZ VALDERRABANO
- 14 JONATHAN GERARDO LUEVANOS PERALTA
- 15 EMANUEL SERNA GARCIA

- 16 EVELYN LUNA BADILLO
- 17 NALLELY ESMERALDA KARR RODRIGUEZ
- 18 DIEGO ARMANDO MARTINEZ SERAFIN
- 19 MAYTE GUADALUPE GARCIA MEDINA
- 20 LESLYE MARIA ESCOBEDO MIRANDA
- 21 ARGENTINA MERCEDES BERMEA CALDELAS
- 22 BLANCA IRIANA AMAYA MORALES
- 23 BRENDA OSNAYA ALVAREZ
- 24 CARLOS TIJERINA CASTILLO
- 25 ADALICIA MARCELA GOMEZ VILLANUEVA
- 26 LEONEL GAMEZ PARTIDA
- 27 LUIS GERARDO SANDOVAL NAVARRO
- 28 MARIA FERNANDA SERRANO GUTIERREZ
- 29 ISABEL FERNANDA ESCOBAR GUADIOLA
- 30 MELISSA YAMILE DELGADO RAMOS
- 31 MIGUEL ALEJANDRO MENA HERNANDEZ
- 32 JAQUELIN PERLA CECILIA TRASVIÑA TREJO
- 33 REY ELIUTH DIMAS GRANADOS
- 34 SALMA BENITEZ MENDO
- 35 SONIA JANNETH SOTO LOREDO
- 36 WALTER OCTAVIO ELIZONDO MEDINA
- 37 ABIGAIL PADILLA CHAVEZ
- 38 JESUS RICARDO DELGADO RODRIGUEZ
- 39 LIZBETH ALEJANDRA LUGO RAMOS
- 40 ROMAN PAEZ ESPINOSA
- 41 JESUS DANIEL EVANGELISTA MORENO
- 42 ANGEL CERVANTES ARELLANO
- 43 JOSE ALEJANDRO LOPEZ ROJAS (SUPLENTE)
- 44 NATALY AIMEE HERNANDEZ GUZMAN (SUPLENTE)
- 45 JAKE ANDRES HERNANDEZ DAVALOS (SUPLENTE)

Artículo Segundo.- En caso de presentarse ausencias de jóvenes seleccionados, se aplicará el procedimiento aprobado en la Comisión de Juventud para suplirlas con aquellos jóvenes que cumplieron con las bases establecidas en la convocatoria del 11º Parlamento de la Juventud del Estado de Nuevo León.

Artículo Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

PRESIDENTA

DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES

PRIMER SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ

DIP. EVA PATRICIA SALAZAR
MARROQUÍN